**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO**

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACA**

**CERTIFICA**

Que para garantizar la prestación de servicios a cargo del Centro es necesario**: "*Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía y a precios unitarios, el servicio de un operador logístico para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar funcionarios denominado "semana de la confraternidad y día de la familia" de los funcionarios adscritos al Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá*".**

Que el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

**JOSÉ MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ**

**EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACA**

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Decreto 249 de 2004 y las resoluciones 751 del 28 de abril del 2014, y el artículo 1 de la resolución 2800 del 23 de Diciembre de 2014,

**AUTORIZA**

1. **OBJETO:** "*Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía y a precios unitarios, el servicio de un operador logístico para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar funcionarios denominado "semana de la confraternidad y día de la familia" de los funcionarios adscritos al Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá*

**2. PLAZO:** El plazo del contrato que se derive del presente proceso de selección se desarrollara desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de garantías) y hasta el 31 de Julio de 2021 o hasta que el presupuesto se agote, el primer evento que ocurra.

**3. VALOR: Cuarenta y Seis Millones Ochocientos treinta mil COP. (**$ 46.830.000**)**. Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

4. **RECURSOS: CDP No. 5121 de 2021**, expedido por la coordinación del grupo de apoyo administrativo mixto del SENA Regional Boyacá.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro debe contar con los Estudios previos descritos en la subsección 5 (Modalidad de selección Mínima Cuantía), Sección 1, Capitulo 2 del Título Primero Contratación estatal del Decreto 1082 de 2015.

**AUTORIZACION No. 280**

Para constancia se firma en Sogamoso, a los 08 días del mes de julio de 2021.

Firmado digitalmente por RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Fecha: 2021.07.08 07:33:28 -05'00'

**RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ**

Vo. Bo.: Rosa Edith Parra L, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (A)

Revisó: Sandra Carolina Guarín Higuera, profesional G03 Dirección Regional

Elaboró: Edwin E. Sibo Ortiz – Profesional G03 Contratación - CIMM